



4
TERRENO
LIBRE

JUNIO 2017

25/8/17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Delet con...
Español...

FORMULARIO DE RECLAMO Nº RL 0009254

Fecha: 04/01/17

Recibido por: Vanessa

Señor Javiercevallo
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

3397604

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos <u>Macías BARRÉ FRANCISCA</u>	C.I.: <u>1304333972</u>
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular:
	E-mail:

Clave Catastral Nº.

Petición:

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente Responsable Tercero

Nombre: x Macías BARRÉ FRANCISCA

C.I.: x 1304333972

[Firma]
Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

528959/9889596
528949/9889581
Solo 12/03/2017

Nombre: _____ Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre: _____ Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



JUNIO 21/06/17 25/8/17

8h

FORMULARIO DE RECLAMO N° RL 0009254

Fecha: 04/01/17

Recibido por: Vanessa

Señor Javincevallo
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

3337604

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social	R.U.C.:
Nombres y Apellidos <u>Macías BARRÉ FRANCISCA</u>	C.I.: <u>1304333972</u>
Dirección Principal:	Telf. Convencional:
	Telf. Celular:
	E-mail:

Clave Catastral N°.

Petición:

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente Responsable Tercero

Nombre: x Macías BARRÉ FRANCISCA [Firma]

C.I.: x 1304333972 Firma del Solicitante

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

Informe del Inspector:

Sols, 528949/9889581 12/03/2017

Nombre: _____ Firma del Solicitante

Informe Técnico:

Nombre: _____ Firma del Solicitante

DEPARTAMENTO DE RENTAS: Sírvase realizar la liquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Macías BARRÉ FRANCISCA

Director de Avalúos, Registro y Catastro

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS

Observación:



Factura: 001-002-000006272



20151308003P01205



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308003P01205						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MAGAP	REPRESENTADO POR	RUC	1300688163001		ADJUDICANTE	ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón				Parroquia
	MANABI		MANTA				MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO. 1412M04317 A FAVOR DE MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1412M04317

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0240 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 29 de Diciembre del 2014 a las 12:02:25 VISTOS.- **MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304333972** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1412M04317**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0240 HAS**
O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; **RES. DE ADJ. EMITIDA POR EL EX-MIN.AGR.GAN. EL FECHA 08-06-2005** Protocolizada el **27-09-2005** e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón **MANTA** el **28-09-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.06	X 0.0240 HAS	\$ 13.68
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 14.28

SON: **CATORCE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA OFICIO S/N CON FECHA 01-07-2014.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#12862	08-Sep-2014	\$ 13.68
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
#14188	15-Dic-2014	\$ 0.60
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 14.28



Nº 0172102

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MACIAS/BARRE FRANCISCA ISABEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **14-04-2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R - S 50 41 1 E CON MACIAS BARRE VINICIO.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.1 M R - N 50 23 22 W CON MACIAS BARRE DANIEL.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M R - N 42 58 22 E CON MACIAS DELGADO DARWIN.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. E) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1412M04317 | EXPEDIENTE No.: 1412M04317

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0240 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

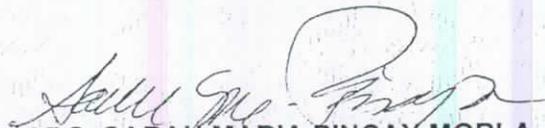


Nº 0172102



MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL

1412M04317


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

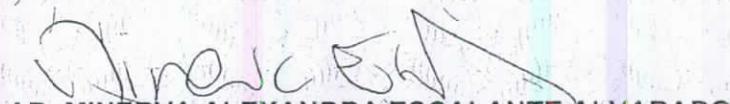
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 123 Tomo No. 15900 Guayaquil, 29-12-2014

CERTIFICO.-

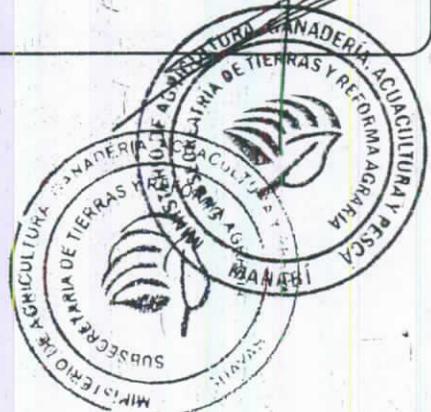

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico Que es
fiel copia del original

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

A1111A1111

000400427

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ARANA JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRE BARRE MARIA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-24

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

Notaria Tercera del Cantón Manta
Notaria Tercera del Cantón Manta
Notaria Tercera del Cantón Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130433397-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS BARRE
FRANCISCA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA / GERMUD

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

[Photo]

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

130433397-2 006 - 0057

MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL

MONTECRISTI

MANABI

LEONIDAS PROAÑO

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001843

3723104 14/07/2014 10:09:10

3723104

IMP. IGM. es

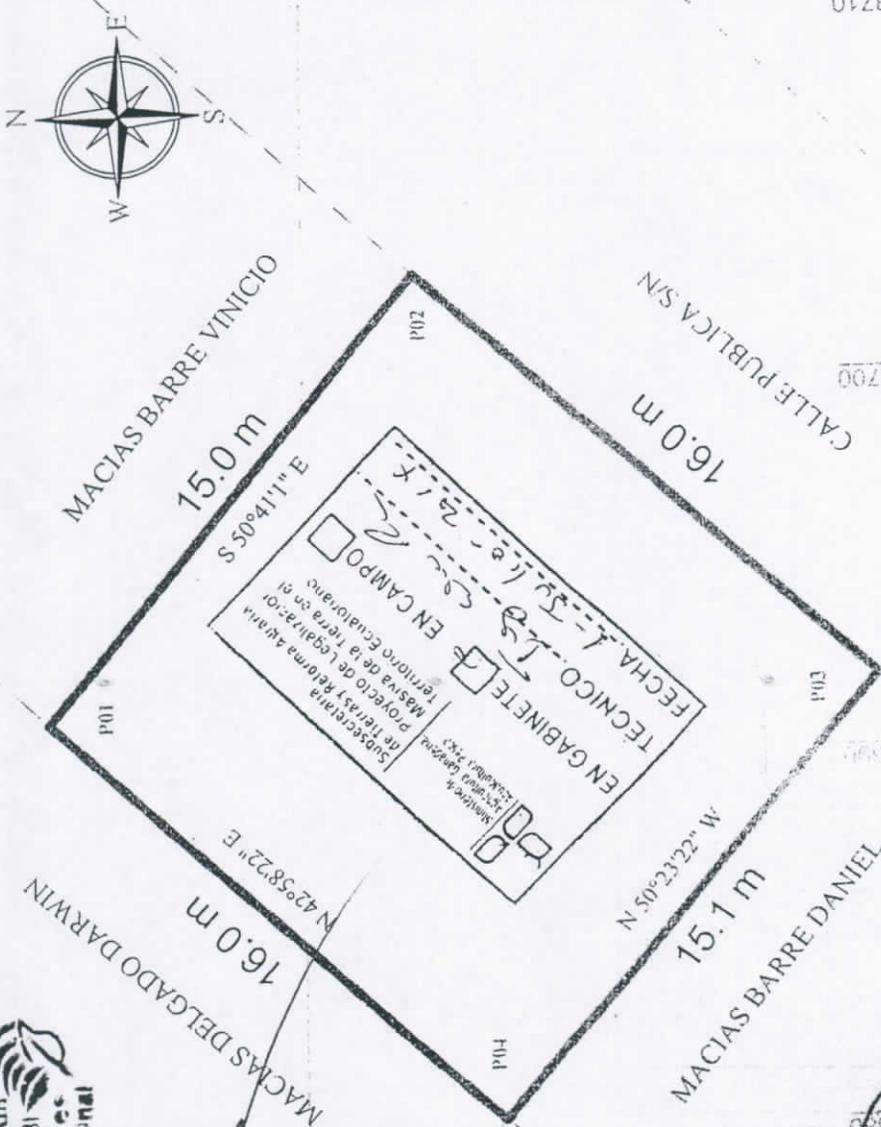


LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

OKTOVIEJO - MANABI
Certifigo: Que es
fiel copia del original



528710

528700

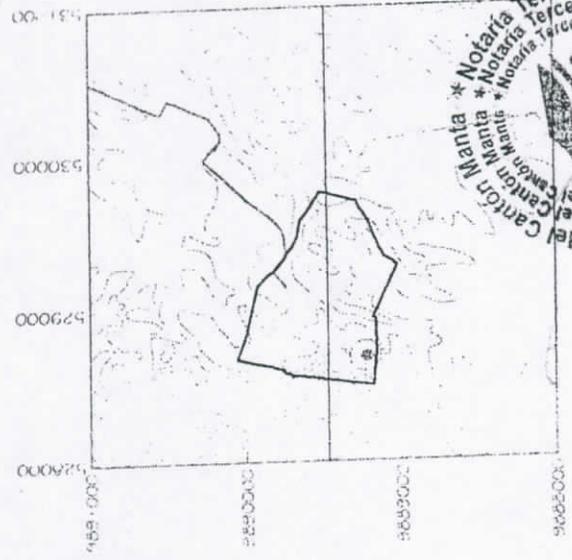
9889210



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANA - MAGAP
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANA	PARROQUIA: MANA	SECCION: LA PLANCHA P001 LAP
----------------------	-----------------	--------------------	------------------------------------

NOMBRE DEL POSICIONARIO:
MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL



TECNICO RESPONSABLE
Rafael Espinosa
MANABI

CARTA TOPOGRAFICA
FECHA: 14-04-2014

ESCALA: 1:200
ARQUITO: 0024011

CODIGO: 1-2014-001



INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANA PARRQUILIA: MANA SECTOR: LA REVANCHIA POPULAR

NOMBRE DEL POSESORARIO:

Francisca Hoim B
MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL
C.I. 130433397 - 2

CUADRO DE DATOS

ARTICULO	COORD. PLANAS UTM, WGS84		VERTICE	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE				
P01	9889220,6	528691,2	P01	5,0	S 50°41'11" E	MACIAS BARRERA VILVERA
P02	9889217,1	528702,8	P02	16,0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICAS S/N
P03	9889205,3	528691,9	P03	18,3	N 50°29'22" W	MACIAS BARRERA DANIEL
P04	9889214,3	528680,3	P04	16,0	N 42°58'22" E	MACIAS DELGADO MARVIN

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
POK TOVIEJO - MAMBI
Certifico Que es fiel copia del original



DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15,0 m, R - S 50°41'11" E, con MACIAS BARRE VINICIO

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 15,1 m, R - N 50°29'22" W, con MACIAS BARRE DANIEL

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 16,0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICAS S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 16,0 m, R - N 42°58'22" E, con MACIAS DELGADO MARVIN

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE EN CAMPO

TÉCNICO: *[Firma]*

FECHA: *15 de Julio de 2018*



TECNICO RESPONSABLE:

[Firma]

REVISADO Y APROBADO:

[Firma]

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	17864
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL		



DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0240 HAS.		COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA	
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD 170
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUEROS				
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA				
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA				
				P	X Y
				2	528702,8 / 9889217,1
				3	528691,9 / 9889205,3
					DATUM: WGS-84
					ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL	0,0240	6 MESES	REGULAR

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA + PATIO	0,0240	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION DE CASA		X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
MANTENER LIMPIO EL PREDIO
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Francisca Macias*
MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL
1304333972

Nosotros:
ING. AGR. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Chinga*
130437268-6



F. _____
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
una copia del original





RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ingeniero **Fernando Montalvo Coronel**, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en seis fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta a mi cargo, protocolizo la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NUMERO UNO, CUATRO, UNO, DOS, M CERO, CUATRO, TRES, UNO, SIETE, OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA y más documentos que antecede.-
Manta, treinta y uno de julio de dos mil quince.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, a petición de parte interesada, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA y más documentos que anteceden a favor de FRANCISCA ISABEL MACIAS BARRE.- Firmada y sellada en Manta, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil quince.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2363 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1304333972	MACIAS BARRE FRANCISCA ISABEL	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58783	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1412M04317 Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y cantón Manta S/N

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Fecha : 09-sep./2016

Usuario: yoyi_cevallos



[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

viernes, 9 de septiembre de 2016





Número de Inscripción: 2363
Número de Repertorio: 5040

MANTA, viernes, 9 de septiembre de 2016

